



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 582
6 de abril de 2022

Impulsará Congreso campañas de difusión en torno a derechos de trabajadoras del hogar

- *De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020, 2 millones 151 mil 666 personas eran trabajadoras del hogar; de las cuales 90.15 por ciento eran mujeres y 9.85 por ciento hombres*

En el marco de la conmemoración de las personas trabajadoras del hogar, ocurrida el pasado 30 de marzo, legisladoras y legisladores capitalinos aprobaron un punto de acuerdo para implementar campañas de promoción y difusión de los derechos laborales de este sector social, en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas.

En su punto de acuerdo, el diputado Óscar López Ramírez (MORENA) manifestó que existe una problemática generalizada en la mayoría de los casos de personas trabajadoras del hogar, quienes sufren abusos de diversa índole ejercidos por sus patrones.

Precisó que entre estos abusos están condiciones extremas de trabajo, maltrato físico y psicológico, sueldo mal remunerado, aislamiento, humillaciones e incluso la discriminación por desempeñar sus labores; razón por la cual dijo es necesario implementar y generar mecanismos que contribuyan a la promoción y protección de sus derechos.

En este sentido, presentó un punto de acuerdo que insta a las y los 66 diputados, y al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso capitalino, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de promoción y difusión de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar.

Reveló que, en México, existe una gran población que se dedica a las labores del hogar, ya que conforme a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del año 2020, 2 millones 151 mil 666 personas eran trabajadoras del hogar, de las cuales el 90.15 por ciento eran mujeres, y el 9.85 por ciento hombres.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El legislador refirió que este grupo de personas cuenta con un conjunto de derechos reconocidos y garantizados por el Estado, entre los que figuran trato digno, disfrutar de un descanso mínimo, contar con una alimentación higiénica y nutritiva, gozar de prestaciones de ley y seguridad social en un entorno de trabajo seguro y saludable, y gozar de una protección efectiva contra toda forma de abuso, acoso y violencia.

En contraste, señaló que, en días recientes, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, presentó el reporte “Trabajadoras del hogar, confinamiento obligatorio y riesgo de trata”, el cual expuso una serie de problemáticas.

El documento reveló que el 91 por ciento de las trabajadoras del hogar son mujeres; su nivel escolar promedio es primaria; 28 por ciento es de origen indígena; 69 por ciento no tiene prestaciones laborales; 98 por ciento no cuenta con un contrato por escrito; el 32 por ciento enfrenta jornadas extensas o bajos salarios; y una de cada diez ha sido maltratada por sus patrones.

Ante esta situación, el diputado López Ramírez concluyó que es necesario asumir el compromiso de abonar en la lucha para la reducción de la brecha de desigualdad que enfrentan las y los trabajadores del hogar.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO